Año 1545

sazon el Encomendero, dalde vosotros bien de comer, que no ayays miedo que os pidã otra cosa: Quien pensays que son estos? La gente mas baxa, mas ruyn, è infame de nuestra España. Mirad, en nuestra tierra, como en todas las del mundo ay gente noble y plebeya, y en este segundo grado ay vnos mas baxos que otros. Destos postreros, infimos, los hijos de los mas ruynes, que no tienẽ que comer, ni vestir, sonestos frayles, que si ellos tuuieran entre nosotros cõ que se sustentar, no se metieran en los monasterios. De aqui vereys, que como no salen de su natural, no se les dà nada de andar â pie, rotos, desnudos, descalços, barrer la Iglesia fregar los platos, labarse los habitos, y vez los vereys baxarse à tanto, quevnos àotros se laben los pies y se los vessen. Contentan se aqui con vn poco de pescado q̃ les days para todos, y vnas tortillas frias, y los platanos y frutas siluestres que vosotros no estimays, lo tienen por regalo, porque en su tierra tienen menos, que ni aun esto alcançan allà, y por solo sustentarse y hallar quiẽ los dè de comer, salierõ deCastilla. Habeys vosotros visto tan baxa condicion en los demas Españoles, no solo en los caualleros cõquistadores como yo: pero aũ en el mas triste soldado que yo trage en mi compañia? La nacion Española es muy noble, señora, y Reyna de las naciones del mundo. El Emperador mi hermano es señor del vniuerso, el solo le manda y le pone debaxo de sus pies, y como vosotros estays delante de mi, assi estan en su presencia otros muchos Reyes y grandes señores que le estan sugetos y son sus tributarios, de donde les viene à sus vassallos no estimar las demas naciones: pero à estos tristes y miserables frayles, ni mi hermano el Emperador los conoce, ni sabe quien son, porque es gente sin prouecho y no ay quien los mire. En Ciudad Real no los quisieron, y assi se vinieron aqui. No los deys vosotros de comer, y vereys como luego seyran àotra parte, y os dexaràn desembaraçados y libres, sin este tributo tan grande de auerlos de mantener, que hartos trabajos y gastos habeys tenido, sin que os venga ahora este de nueuo. No huuo hombre en la sala, que no dixesse que si, y que todo aquello, ellos lo auian visto, y les causaua nouedad, siendo aquellos frayles gente de Castilla, pero que el como grã señor les alumbraua de lo que era, y desde alli adelante estarian aduertidos, y sabrian que el no les pedir oro, ni plata, era por contentarse solo con la comida que en su tierra les faltaua.

Durò muchos dias esta opinion en el coraçon de los Indios, y començaron à desestimar à los Padres, como à gẽte que por solo que les diessen de comer, venian de Castilla à Chiapa, y como estauan sin Fè, y no conocian la gran virtud de la pobreça Euãgelica, y dexarlo todo por Dios, para pagar con su possibilidad à Christo nuestro Señor, que siendo rico se hizo pobre por los hombres, labrò mucho en sus entendimientos. Y entendieron queel leuantarse los Padres à Maytines à media noche, el yr à Prima à la mañana, acudir à Missa, y las demas oras del dia, estar de rodillas, orar, suspirar gemir, diciplinarse, dormir en el suelo, no hablar, ni ver muger, deprender su lengua, predicarles, enseñarles, tratar con ellos cõ afabilidad y amor: no era virtud, ni cosa de Dios, sino modo de ganar de comer, y estratagema parasustẽtarse, sin otro fin mas de el que vn animal bruto pudiera tener. Fue verdaderamente esta traça de Satanas manifestada por el Encomendero de Chiapa, vn gran impedimento y escandalo para la predicacion del Euangelio, por lo mucho que deshizo la autoridad y virtud de sus ministros. Y fuera muchomayor el daño si algunos Indios mayores y mas aduertidos con la poca aficion que tenian al Español, y la experiencia de otrasmentiras y engaños que les auia persuadido, no discurrieran que aquello deuia de ser lo mismo. Porque, *dezian*, si los Padres son tan ruynes y tan baxos, como los salio el mismo à recebir con tanta fiesta? Y si el sabiâ que solo venian por comer, como no nos manda a nosotros que se lo demos con mas abundancia? Si ellos son tan baxos, como se les hincò de rodillas? Y si solo vienen por comer, como no nos pidẽ masguisados? Si ellos sõ pobres hijos de pobres: èl que es rico, hijo de ricos, hermano del Emperador Rey de Castilla, como les vesa la mano, y no se quiere sentar hasta que ellos se sienten; y si los Padres vienen por comer, como se contentan con vn poco de pescado, y muchas vezes nos bueluen la mitad de lo que les lleuamos? No, no, aqui algun misterio ay, dexèmoslo aora, y estèmonos a la mira, que ello parecerà. Y con esta consideracion, como azechando mirauan las obras de su Encomendero y de los Padres, mostrandoles siempre à ellos mas aficion y amor que al principio.

CAPI-

CAPITVLO XV.

1 *El Encomendero de Chiapa quitaua la libertad del Matrimonio.*
2 *Dos casos en que los Padres la declaran à los Indios.*
3 *El Encomendero de Chiapa aconseja al Padre fray Tomas Casillas que los Indios hã de ser tratados con rigor.*
4 *Persuade à los Indios que no den las heredades para fundar el conuento.*

Los padres declaran la libertad del matrimonio.

1 TEnia el Encomendero de Chiapa cerca del lugar, en vn sitio muy fertil, que llamò, *la Vega*, con ocasion de su apellido, vn gran ingenio de açucar, q̃ el auia fabricado, enque continuamente traya mas de duzientos Indios que injustissimamente auia hecho esclauos, y entre los engaños con que al principio cebò à los Padres, fue dezirles q̃ à todos les auia dado libertad, no siendo assi. Entre esta gente y en el pueblo auia algunas mugeres solteras, porq̃ el hõbre no era casado; q̃ por euitar este inconueniente mandò su Magestad por vna su Real cedula despachada en Madrid à 8. de Nouiẽbre de 1539. confirmada enla misma villa a 26. de Março de 1546. Y segunda vez el año siguiente de 48 *Que todos los Encomẽderos, ò otra qualquier persona que tuuiere Indios à cargo, se case dẽtro de tres años que la cedula les fuere notificada, y si no se casaren se les quiten las Encomiendas, excepto si son viejos, ò impedidos: y este impedimento le ha de conocer y dar por tal el Obispo.* Seruiase pues nuestro Encomendero de vna muger, y luego llamaua el Indio que le parecia, y casauala con el. De desta suerte hizo algunos desgraciados Matrimonios, assi en el lugar, como en el obrage: porque nadie osaua resistir à su voluntad aun en negocio que tan libre la pide como escoger muger con quien vn hombre ha de estar toda la vida.

2 Entre los q̃ pretẽdio casar mas à su gusto q̃ del cõtrayẽte, fue vn Indio noble de Chiapa, q̃ viendose juntar con muger, ni de su calidad, ni de la hora q̃ conuenia, determinò de ausentarse y faltò algunos dias del pueblo, entendiendo q̃ entretanto el Encomẽdero se oluidaria del, y daria sucriada à otro. Auisaróle sue deudos q̃ auian venido al lugar vnos Españoles vestidos de blanco, que trataua bien a los Indios, y q̃ no erã como los otros Castillas, y q̃ el gran señor les hazia mucha cortesia, y les tenia grã respeto; q̃ se boluiesse al lugar, que estos intercederian por el, y no le casaria con aquella muger. Con este consejo entrò el Indio en el pueblo, visitò a los Padres, contò la causa de su destierro. Los Padres se admiraron de la violencia del Encomendero en cosa tan graue. Y consolando al Indio le dixeron, que sino se queria casar, que no se casase, que contra su voluntad, no auiendo otra circustancia, ni el Español, ni el Rey, ni el Papa no tenian autoridad para casarle. Cõ esta seguridad anduuo el Indio algunos dias en publico por Chiapa: supolo el señor y llamòle, y cõ mucha autoridad le mandò que sin falta se casase cõ aquella muger, y si no que haria y aconteceria. El Indio dixo que se veria en el caso, y vino a los Padres, y dixoles lo que le auia passado cõ el Encomendero. Los Padres le respondieron lo mismo que al principio, y con este parecer y la falta de su voluntad, el Indio dilataua el casamiento, aunque el Encomẽdero por fiaua que se concluyese. Estando vna tarde el Español en casa de los Padres, se dio orden por su parte dellos, q̃ el Indio viniese alli, y estando presente propuso vn P. el caso, y à la postre dixo: Hijo, tu quieres te casar con esta muger q̃ te dà el señor Encomẽdero? El Indio respõdio, que no. Pues no te cases, dixo el Padre: Anda con la bendicion de Dios, busca otra muger â tu gusto, q̃ Dios y nuestra madre la Iglesia mandan, que el Matrimonio sea muy libre. El Encomendero sintio esto à par de muerte, porq̃ le tocò esta sentencia enlo viuo del coraçõ, por lo mucho q̃ les tenia persuadido que sobre el no auia otro en la tierra, ni en el cielo, y que assi lo q̃ el mandase cõ gusto, ò sin gusto del que lo auia de executar, era forçoso hazerse, y no admitia escusa alguna, porque su voluntad era suprema en el mundo, y no auia quien se la estoruase. Con todo esso disimulò y callò, y no quiso por entonces manifestar su sentimiẽto: pero el dia siguiẽte q̃ se encõtro con el Indio, le dio muchos palos, y descalabrole peligrosamẽte, y dio la razon, q̃ era auerse ydo à quexar à los Padres, y valiole la vida el estar ellos en el lugar, q̃ a no ser esto, cierto era el darle sepultura en mediadozena de lebreles, q̃ no auia sido mas piadoso que otros, en el trato delos Indios; antes sereniapor cierto q̃ desseando ser mas temido q̃ amado, excedio à algunos muynotados de inhumanos y crueles. Supo de alli à algunos dias q̃ el Indio estaua bueno delas heridas, y embiòle à llamar. El triste entẽdiò para lo q̃ era, q̃ no podia ser menos q̃ casarle, ò açotarle quã-

Año 1545

do escapase de muerte, y como de naturaleza del miedo es la consulta. Fuesse à casa de los Padres à tomar parecer de lo que haria. Ellos le dixeron que huyesse la ocasiõ y no se pusiesse en peligro, y que no fuesse allà, y assi respondio al criado que le dio el recado, Que por entonces estaua ocupado, que despues yria: En recibiendole el Español con gran colera se leuantò de la silla, y dando vna palmada en los braços della se boluio assentar de golpe, y dixo: Como, que aya Indio, que llamandole yo no venga? Que ay Indio que me diga: estoy ocupado? Indio de despues yrè. Votò, y cerrò los puños, apretò los dientes, y con vna saña infernal mirò al cielo, que si frayles no huuiera en la tierra, del infierno saliera el muy perro à mi llamado, como en otro tiẽpo solia ser: pero bien està. Con este caso corrio la voz entre los Indios, que el que no se quisiesse casar, no se casase, por mas que el Encomendero lo dixesse; y assi por mucho que despues desto persuadio à vno que se casase con ci erta India que le señalaua, no lo pudo acabar con el. Pensò ablandarle con prisiones, y echòle en el cepo que tenia en su casa, que como señor absoluto tenia cadenas y grillos en vn aposento fuerte, donde aherrojaua los desdichados, ò hasta que muriessen, que vn Indio desconsolado, es facil de passar desta vida à la otra, ò hasta que hiziesse lo que queria. Con este segundo intento aprisionò al Indio, y por no se le cumplir, el encarcelado tuuo ordẽ para soltarse de la mazmorra: y pareciendole buen sagrado la casa de los Padres, acudio à ella; Sucedio estar alli el Encomendero quando el Indio entrò llorando y proponiendo à los Padres su causa, y el Español discreto y reportado, con grandissima descompostura arremetiò à el, echòle en el suelo, y dandole muchos moxicones y cozes le descalabrò malamente: y esto con tãta colera, que con gran trabajo se le defendieron los Padres, que si aqui sele quitauã, aculla le assia, y à penas sele sacauan de entre los pies, molido à coces, quando arremetia à el à bañarle la cara en sangre con bofetones, pero al fin le librarõ dela muerte, y el Encomendero muy enojado se fue à su casa, y al salirse de la de los Religiosos, con vn ademan colerico dixo: Ea Padres, que esto ya no se puede sufrir.

3 Vino à esta sazon de Soconusco el P. Vicario fr. Tomas Casillas, cansado delos malos caminos, descõsolado por la muerte de fr. Luys de Cuenca, y poco gustoso dela tierra, para el abrigo de los Padres, y fruto q̃ cõ su trabajo auiãdehazer enlas almas. Los Padres deChiapa le albergarõcomo pudierõ, y el Encomendero le regalò en sabiẽdo su buena venida: y aunq̃ le visitò muchas vezes, no tratò con el cosa de importancia hasta parecerle q̃ le tenia algo inclinado à su voluntad, y entonces le propuso en vna cõuersaciõ à solas, los yerros q̃ traya, la poca experiencia y falta del conocimiẽto delas personas con quiẽ se auia de tratar algũ negocio, y q̃ por esta parte entendia q los Padres no auiã de acertar à tratar con los Indios, por no conocer su natural, y auer echado por elcamino cõtrario de su cõdicion, q̃ era vsar con ellos de suauidad y blandura. Ya sabe V. P. Padrenuestro, *dixo el Español*, que en Castilla ay dos generos de gẽte, Noble y plebeya, Hidalgos y villanos. El hidalgo, el noble, quiere ser lleuado por amor y por bien, tratado con respecto y cortesia, y con vna buena razon y vn termino hõrado, hazen del cera y pauilo, qne dizen en nuestra tierra. Pero el labrador, el villano, de su natural es duro y terco, y como tiene mas de sensible que de racional, obran mas con el, y persuadenle mas facilmente quatro palos, que quãtos discursos hizo Aristoteles. Esta diferencia quitò Dios enlos naturales de las Indias; todos à vna mano, en todas partes, entodoslugares, en todasocasiones, y en todos negocios, son desta segunda clasis, son hijos del temor seruil, quieren ser lleuados por rigor, mostrarles mal rostro, no oyrlos, ni escucharlos, no hazer caso de sus seruicios, y quando ellos piensan que los hazen mayores, pagarselos con darles con ellos por la cara: antes han de estar castigados, que entiendan que pecan, y primero ha de estar el açote y el palo sobre ellos, q̃ aduiertã su delito: porq̃ desta suerte andã solicitos, diligẽtes, cuydadosos, siruẽ al pensamiento, y antes està hecha la cosa q̃ mandada. Al contrario lleuados por bien, amor, y alhagos. no hazen nada, son descuydados, floxos, perezosos, desestiman à quiẽ los manda, piensan que por no tener fuerças los tratan amorosamente, y cõ esta imaginacion le daràn mil pesadumbres.

Segun esto, *dixo el Padre fray Tomas Casillas*, V. m. deste pueblo me haze vna galera, à los Indios remeros, y estos Padres y yo quiere q̃ seamos vnos honrados comitres. No muy R. P. nuestro, *dixo el Encomendero*, no me passa tal por el pẽsamiẽto, q̃ el habito de Sãto Domingo es muy graue para tal oficio: lo que quiero dezir, es, el modo que

yo he tenido siempre de tratar con ellos, y de la suerte que me he conseruado en reuerencia y honor en este pueblo, que Vs. Ps. conforme su mucha discrecion y prudencia sabran escoger el modo que les estuuiere mejor. Pero cierto que en el que han tomado de blandura y amor van errados, y presto lo echaran de ver, que con solo el pequeño fauor que los Padres les han hecho, se me quieren ya subir a las barbas: que hizieran si les huuiera yo mismo dado ocasion? Y porque al tiempo y la experiencia doy por testigo de lo que digo, no quiero cansar mas à Vuestras Paternidades, y despidiendose con mucha cortesia se salio.

4 En llegando el Padre Vicario començò à tratar luego de la fundacion del conuento conforme le tenia traçado, entendiendo que las cosas estauan en el ser que quando se partió, y no sabiendo la principal mudãça, que era la voluntad del Encomendero, comunicaua con el sus buenos intentos, las congruencias y razones que se le ofrecian, porque conuenia mas hazer conuento en aquel pueblo, que en otro ninguno de la Prouincia, y en el sitio señalado mas que en otro del lugar. El Español disimuladamente concedia con el Vicario, porque era discreto, con la discrecion y sabiduria que S. Pablo llamò de la carne, prudencia deste siglo, y aun no se despedia de lleuar sus pensamientos adelante, con el fauor de la orden, principalmente de aquellos Padres que actualmente vian sus virtudes, y assi nunca le descubriò à las claras su intenciõ, que era que los Padres no fundassen en Chiapa, porque claramente via que su imperio se yba menguando, y la autoridad que tenia con los naturales, se disminuya por momentos: y aunque los Padres por entonces no sabian sus cosas, bien entendia que con el amor y voluntad que los Indios les yban cobrando, no tardarian mucho en descubrirse.

Y para que el conuento no se hiziesse, y el impedimento no se le atribuyesse, llamò à su casa a todos los nobles de Chiapa, y en particular a los dueños de las heredades en que el mismo señalò el sitio del conuento, y se ofreciò à facilitar la donaciõ, y aun hazer la compra à su costa si fuesse menester: y teniendolos juntos y mostrandoseles mas afable que otras vezes, les dixo.

Bien sabeys hijos mios, que el mayor cuydado que he tenido despues que soy vuestro señor, ha sido de enseñaros y dorrinaros, no solo en las cosas de la Fè de nuestro Señor Iesu Christo, sino en industriaros en todas las costumbres, ritos, y ceremonias de la pulicia de Castilla: para que aunque seays Indios, ya que nobles y bien nacidos, aya poca, ò ninguna diferencia de vosotros à los Españoles. Esto no ò s lo he podido ensẽñar de vna vez, porque tampoco vosotros de vna vez lo pudierays deprẽder. E aguardado las ocasiones que se van ofreciendo para yros gouernando conforme los vsos y costumbres de nuestra España. Aora teneys vna entre manos, que sino la dexays passar en blanco, si os aprouechays della, como yo confio de vosotros, no es menester mas para llamaros gente de Castilla à boca llena. Es costumbre de España que el hijo conserue la hazienda de su padre, ò ya heredada por su muerte, ò ya auida por donacion en vida: y es caso de menos valer y prohiuido con graues penas y afrẽtas el vẽder, ò enagenar el hijo los bienes de su padre, y por el cõsiguiẽte gãde gloria y hõra suya, conseruarlos y tenerlos en pie, porque come el hijo con mas gusto la fruta del arbol que plantò su padre, y el nieto engorda mas con el trigo que se cogio en la heredad que fue de su aguelo, y viue la memoria de los passados en estos frutos presentes: y ya que como mortales les falta la vida, son eternos en sus possessiones, y por esso en España se vsa tanto el conseruarlas y tenerlas en pie, costumbre que haze à esta nacion gloriosa sobre todas las de la tierra.

No se dã las heredades para fũdar el conuento

Ayudales tambien mucho à esta gloria la diligencia y cuydado en conseruar las sepulturas de sus antepassados, cuyas herencias posseen, y sobre esto no perdonan à interes, ò descomodidad alguna gastan sus haziendas en vida, por ser honrados en muerte en las sepulturas de sus antepassados, y muchas vezes se desterran à las Audiencias y Chancillerias, por descansar con los huessos de sus aguelos en sus propias tierras.

Lo vno y lo otro es necessario que guardeys en este tiempo, si quereys mostraros y ser verdaderos Españoles y gente de Castilla, gloria tan desseada de todas las naciones del mundo, y mucho mas de vosotros. Los Padres que aqui estan, ya os dixe el otro dia la gente tan baxa que es, y como es la vassura y escoria de nuestra España. Han venido de allà porque les deys de comer, veen este lugar apacible, abundante de carnes,

Año 1545 por los pastos, y de pescados por el rio. Determinanse de quedar aqui, y hazer vna casa en que morar en las heredades, que sabeys junto al rio, y allà han de hazer nueua Iglesia, y derribar esta antigua en que aora dizen Missa. Esto no òs està a vosotros biẽ, antes òs serà causa de mucha deshonra, è infamia, por dexaros sacar las haziendas y heredades de vuestros Padres, y oluidar sus sepulturas y perder el dominio dellas: la autoridad de sus lugares, que es de mucha calidad y honra, estar mas cerca del Altar mayor: y tomar en otra Iglesia las sepulturas que los frayles òs quisieren dar, oluidando los huesos de vuestros padres y aguelos, desamparandolos, y dexandolos en el sitio primero, que quiça vendrâ a ser vn muladar. Conuiene pues, aora para impedir este mal y conseguir vn bien tan grande como ser Españoles, que en ninguna manera consintays mudar la Iglesia, ni deys licencia à los frayles que en vuestras heredades edifiquen casa, conserualdas, teneldas en nombre de vuestros aguelos que òs las dexaron, y aunque se bayan los frayles à otra parte, poco importa, antes òs serà prouechoso tener menos bocas que sustentar: y mirad que esto sea assi que el que lo contrario hiziere me enojarâ, y ya sabeys à lo que saben mis manos.

CAPITVLO XVI.

1 *Los Indios dizen à los Padres, que no quieren dar las heredades para fundar el conuento.*

2 *Los Padres dizen, que treynta mancebos que yban cada dia à seruir al Encomendero, no acudan allà, sino a deprender la Doctrina.*

3 *El Cazique don Pedro Noti dize à los Padres la confusion en que el pueblo està.*

4 *Los Padres dizen en publico lo que en secreto auian tratado con los Indios.*

1 CON Ser tan grande y de tanta consideracion el bienhonesto, que el gran señor de Chiapa propuso à sus vassallos, atentos, aunque no aficionados, no repararon en el: miraron al vtil que de ordinario lleua mas los ojos y la voluntad tras si. Bien es verdad que aquello de sepulturas de antepassados, y heredades de aguelos, y fruta, y trigo, que sabe y engorda mas, por auer sido cogido en arboles y heredades de padres, fue para ellos algarauia. Atendieron, pues, al prouecho que se les seguiria de negar las heredades, y no dexar passar la Iglesia, que era hazerse perfectamente Españoles, para que su amo los tratase mejor; porque aquella palabra, *Ya sabeys à que saben mis manos*, les puso mucho temor, que muchos dellos pocos años antes se auian bautizado, entendiendo, como arriba queda dicho, que con aquella ceremonia se hazian gente de Castilla: porque como vian que los Españoles no se hazian mal vnos à otros, entendian q̃ para los Indios bautizados no auria mas guerra, ni persecucion, y hallandose muy burlados con este pensamiento, porque no se mudò con ellos el estilo que antes que recibiessen el agua del Bautismo: en esto de las heredades y sepulturas à vso de España hallaron otro vado que tentar, y nueua medicina que se les ofrecia para remedio de sus males: y assi propusieron de aplicarsela con toda fuerza y calor, para ver lo que obraua en ellos, y resueltamente dixeron à los Padres que el conuento no se auia de hazer en aquel sitio, ni ellos venderian las heredades por manera ninguna, ni consentirian que la Iglesia se mudase, porque no eran ellos gente que desamparauan tan inhumanamente las sepulturas de sus padres, ni dauan por ningun precio las haziendas que tenian de sus antepassados. Como los Religiosos vieron las razones vestidas à la Española, no fue menester cansarse en hazer muchos discursos para conocer el autor del disfraz: aũque algo improprio. Porque siendo verdad que las heredades eran suyas, ninguna auia sido de sus antepassados, padres, abuelos, ò bisabuelos, à causa de que ellos mismos los que eran viuos las rompieron años despues que el Capitan Diego de Mazariegos los baxò del cerro adonde viuian, y de donde se despeñaron mas de quinze mil dellos en dos vezes que fueron conquistados, y cayendo y muriendo en el rio, con mas razon podian tener respecto à los pezes por titulo de sepulturas de sus antepassados, que al suelo de la Iglesia donde estauan enterrados los menos. Con todo esso el discurso siruio de mano de relox, para que los Padres entendiessen quan torzidas andauan las ruedas de la voluntad y aficion del Español para con ellos, y su poco, ò ningun gusto de que fundassen alli. Con la respuesta de los Indios conocio el Padre fray Tomas Casillas lo muchoque importa aprouecharse delas ocasiones par concluyr negocios de impor

tancia: porque siendo de tanta el fundar cõuento en Chiapa, no auia que esperar mas dilaciones, ni su buelta de Soconusco, para tomar la possession del sitio que se le daua al principio: principalmente estando presente el señor Obispo, llamado para vendezirle y hazer donacion de la Iglesia, y aora se les començaua à cerrar la puerta de sus intentos, y primero que los pusieron en execucion tuuieron los Padres mas de quatro dolores de cabeça. Por entonces estuuierõse en el primer sitio, prosiguiendo sus santos exercicios de Coro, oracion, meditacion y buen exemplo, enseñando y catequizando los Indios con todo cuydado y diligencia.

2 Era ya la tercera vez que el justissimo y Christianissimo Emperador Rey de Castilla auia mãdado tassar los tributos que los Indios auian de dar à sus Encomenderos, siendo mas moderados que los que se pagauan al principio. Con todo esso eran excessiuos, è inconportables, y el mas riguroso y mas pesado, era auer de viuir con ellos el Encomendero, que este no se quitò hasta el año de mil y quinientos y setenta y cinco, en que su Magestad mandò por vna su Real cedula despachada en Madrid à los diez y ocho de Enero. *Que ningun Encomendero viua en sus pueblos, ni estè en ellos por mucho tiempo.* Y en ella se dize, que este orden es antiguo: y porque el Doctor Antonio Gonçalez Presidente desta Audiẽcia de Guatemala, no fue riguroso en guardarla, y dispensò con algunos Encomenderos, sele hizo dello cargo de residencia, que en numero fue el nouenta y ocho; y admitiendole el Real Consejo de las Indias otros descargos, en este le condenò y executò la pena. Renouò su Magestad el orden antiguo, y sacò de los pueblos de los Indios los Encomenderos como peste de su salud y hazienda. No alcãçò este rigor nuestro Encomendero de Chiapa; Viuia en su pueblo y fuerõle tassados los tributos, pero para el la tassa fue como Aranzel de Escriuanos, tanto cobraua como antes, porque su gusto era la medida. Entre las cosas que del seruicio personal de los Indios se le auia quitado, y el executaua con mucho rigor: fue, Que treynta, ò quarenta mancebos por casar, hijos de la gente mas noble del pueblo, demas de los otros Indios de seruicio, yban cada dia à su casa; vnos assistian a la puerta, otros seruian la comida, y los mas loçanos estauan siempre junto à el ya en pie, ya de rodillas, haziendole ayre con vnos abentadores de pluma, por ser la tierra calurosa y de mosquitos. Esta assistẽcia de los mancebos tuuo principio de vn decreto santo y bueno, que arriba queda referido, como vno de los muy Christianos del Cabildo de Ciudad Real pronunciado a los quatro de Hebrero de mil y quinientos y veynte y nueue, enque se dize, *Que todos los vezinos desta Ciudad*, que tienen repartimientos de Indios en encomienda, traygan a esta ciudad cada vno a sus casas los niños fijos de los señores de sus encomiendas, è les impongan en la Dotrina Christiana, industriandolos, poniendo en ello la diligencia possible. Lo qual les mãda que ansi hagan, è cũplan dentro de treynta dias primeros siguientes, so pena de quinze pessos de oro, &c. E que se entiende que los niños sean de mas hedad que ocho años è que los traygan a manifestar ante la justicia. Y aunque esto se executò, algunos Encomenderos torcieron el fin del decreto, y los niños y mancebos que llegaron a sus casas para enseñarles la Fè, Dotrina Christiana y buenas costumbres, los conuirtieron en Naborias, ò criados para el aparato y fausto de sus casas, como estos de Chiapa, que con la mucha ocupacion que con su señor tenian, siendo los de mas entendimiento y capacidad no podian yr a la Iglesia, ò al puesto que los Padres señalauan a ser dotrinados y enseñados en las cosas de la Fè, y como era mucho el numero, andauan casi en rueda, que a penas tenian lugar de venir a la dotrina vna vez en la semana. Los Padres sentian esto por lo mucho que se perdia de trabajo y fruto en los mancebos y reparauan en el inconueniente tan grande, que era estar los mas nobles menos enseñados, y con mucha cortesia rogaron al Encomendero les diesse licencia para yr cada dia à la Dotrina, que por estar en su casa no auian de ser, ni era justo q̃ fuessen de peor condicion que los demas en saber las cosas de la Fè. Negòlo el Christiano, diziendo: Que si por yr à la dotrina dexauan de seruir, se ensoberueceriã, y no auria despues quien pudiesse con ellos; quanti mas que el no podia quedar solo en casa, ni salir sin el acompañamiento ordinario, y que assi no podia dar los mancebos. Y *quando Vs. Ps.* dixo, *aborrassen de tanta dotrina y tanta griteria en essa Iglesia, no seria inconueniente alguno, que dexan de trabajar y hazer sus labores por yr à la dotrina, y segun son de holgaçanes, en yendose Vs. Ps. no aurà quiẽ los buelua à la milpa. A mi parece,*